



Colmenar Viejo

EXTRACTO

De los acuerdos adoptados por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en la Sesión Ordinaria celebrada el día **18 de septiembre de 2024**

PUNTO PRIMERO, 411/24 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA. (16466/24)

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2024

PUNTO SEGUNDO, 412/24 URBANISMO: TRANSMISIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS EN C/ SAN SEBASTIÁN NºS 39 Y 43 C/V PZA.DE LA MOSQUILONA Nº 1. (2766/24)

Según Informes se aprueba la transmisión de la licencia de obras solicitada.

PUNTO TERCERO, 413/24 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EQUIPAMIENTO DE GRABACIÓN Y SONIDO PARA EL SALÓN DE PLENOS Y SERVICIO DE GENERACIÓN DE VIDEO ACTAS. (1189/24)

Según Propuesta se adjudica el contrato a la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. con NIF: A78053147. La duración del contrato es de dos años desde su formalización con la posibilidad de dos prórrogas de un año de duración cada una.

PUNTO CUARTO, 414/24 CONTRATACIÓN: CERTIFICACIÓN Nº7 DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA ERMITA DE SAN FRANCISCO. (16834/24)

Según Propuesta se aprueba la Certificación número siete y su factura correspondiente por importe 23.015,75 euros que serán satisfechos a ORMEÑO Y ARRIBAS SL (B85210649)

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C

Diligencia: Para hacer constar que este Extracto quedará expuesto en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.
EL SECRETARIO GENERAL.





Colmenar Viejo

PUNTO QUINTO, 415/24 CONTRATACIÓN: PRÓRROGA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA. (13368/19)

Según Propuesta se aprueba prorrogar el contrato “de prevención y control de legionelosis y control de calidad del agua”, hasta la formalización del nuevo contrato.

PUNTO SEXTO, 416/24 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL: APROBACIÓN DE RELACIÓN DE FACTURAS Nº 36. (16838/24)

Según Propuesta se aprueba la relación de facturas número 36/2024, cuyo importe total asciende a 388.170,01 euros.

PUNTO SÉPTIMO, 417/24 SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA: APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACION CON LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE DERECHO LOCAL. (12076/24)

Según Propuesta se aprueba formalizar el Convenio según los términos establecido en el expediente.

El Secretario General, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente

Firmas, fecha y CSV al margen

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C

